

“ La Constitución belga cimentó las bases del constitucionalismo liberal decimonónico

Cuarto volumen de la colección sobre las experiencias constituyentes que han fundado los diferentes modelos de Estados contemporáneos

MATERIA: DERECHO / HISTORIA / CONSTITUCIONALISMO

PÁGINAS: 254

ANCHO: 14 CM

ALTO: 21 CM

EDICIÓN: 1

FECHA PUBLICACIÓN: 14.02.2024

PVP: 25 €

EAN: 9788419874306

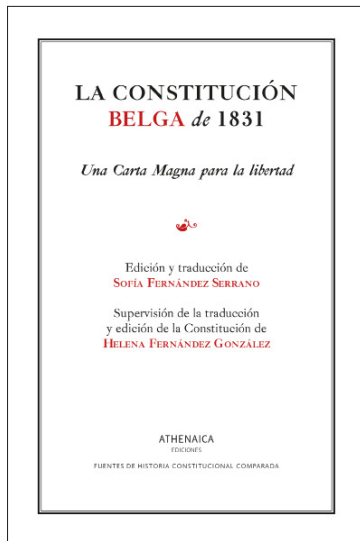


## La Constitución belga de 1831 *Una Carta Magna para la libertad*

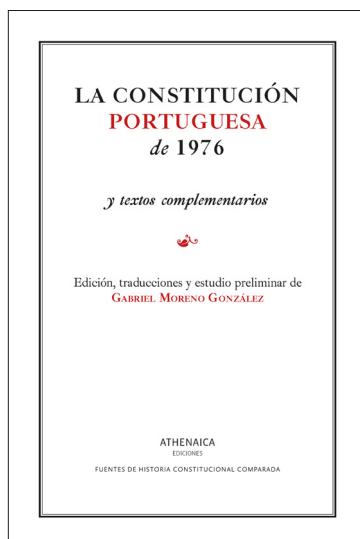
**SOFÍA FERNÁNDEZ-SERRANO (Edición y traducción)**

El proceso constituyente belga de 1830-1831 es un fenómeno que no debe pasar desapercibido en la historia constitucional comparada. Inspirado por el ejemplo revolucionario francés, el pueblo belga declara su independencia el 4 de octubre de 1830, y a través del Congreso Nacional como poder constituyente comienza la creación de la Constitución nacional. Durante varios meses, la influencia de las potencias europeas, el liderazgo de los unionistas belgas y las cuestiones trascendentales para el sistema constitucional aportan una relevancia transversal que caracteriza a esta creación constitucional *sui generis*. Todo ello desemboca en la promulgación de la Constitución belga el 7 de febrero de 1831, y en la proclamación de Leopoldo I el 21 de julio del mismo año, momento en el que se completa la obra del constituyente. Esta Constitución cimentó las bases del constitucionalismo liberal decimonónico, funcionando como *opera prima* del joven Estado belga: erigió sus instituciones sobre el principio de soberanía nacional, consagró una carta de derechos y libertades completa según el ideario liberal y estableció la separación de poderes, así como garantías constitucionales para el desarrollo y protección de su contenido. La Carta Magna belga continúa en vigor. Durante más de un siglo gozó de una estabilidad infrecuente para la realidad europea. Sus cambios más destacados no llegarían hasta finales del siglo XX, donde sus sucesivas reformas han convertido a Bélgica en el Estado federal que hoy conocemos.

**Sofía Fernández-Serrano** (A Coruña, 1998). Aficionada a las humanidades y a la historia, con 18 años se traslada a Sevilla para iniciar sus estudios en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, seguidos del Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla. Llevada de su vocación académica, comienza su labor como investigadora becada en el proyecto de Historia Constitucional Comparada de la facultad, trabajando en el estudio del proceso constituyente belga y obteniendo la máxima calificación en el trabajo de fin de máster. Actualmente, continúa vinculada a la Universidad con los estudios de doctorado en Historia del Derecho.



OTROS TÍTULOS DE  
LA COLECCIÓN  
FUENTES DE  
HISTORIA  
CONSTITUCIONAL  
COMPARADA

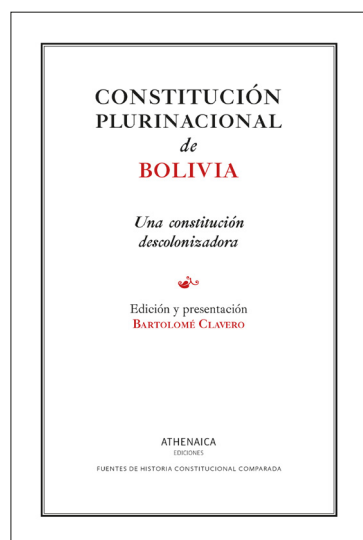
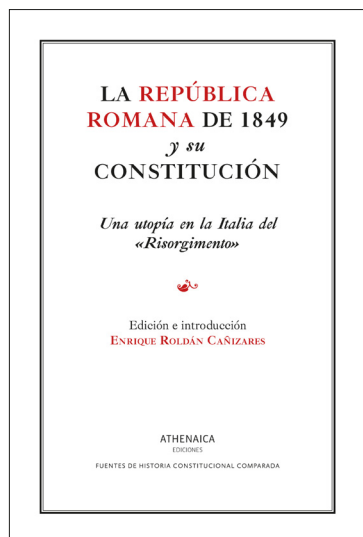


## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

Listado de abreviaturas . . . . .	17
Listado de miembros del Congreso Nacional Belga mencionados . . . . .	17
«LA PÉTITE BELGIQUE». UNA CONSTITUCIÓN ENTRE LA LIBERTAD EN TODO Y LA LIBERTAD PARA TODOS, <i>por Sofía Fernández-Serrano</i> . . . . .	19
1. Escenario y presentación de sujetos constituyentes . . . . .	21
2. El nacimiento del Movimiento Constituyente Belga . . . . .	26
2.1. La formación de «L'union sacrée» y de la identidad jurídico- constitucional belga. . . . .	26
2.2. La Revolución Belga, independencia y el Congreso Nacional . . . . .	31
3. Una decisión trascendental: la elección de la forma de Estado bajo la atenta mirada de Europa. . . . .	38
3.1. Elección de la forma de Estado. . . . .	39
3.2. Exclusión de la dinastía d'Orange-Nassau . . . . .	42
3.3. La nueva dinastía belga. . . . .	43
4. La configuración constitucional de la Carta Magna Belga. . . . .	54
4.1. La soberanía nacional como piedra angular. . . . .	56
5. La Carta de Derechos y Libertades Belga . . . . .	59
5.1. La igualdad y la no discriminación de órdenes en el Estado . . . . .	60
5.2. Libertad de culto y de opinión: El matrimonio civil y la separación Iglesia-Estado. . . . .	62
5.3. Libertad de enseñanza y de asociación, la esperanza católica . . . . .	67
5.4. Libertad de prensa, la libertad de las libertades liberales. . . . .	70
5.5. Otros derechos y libertades . . . . .	74
6. Los poderes del Estado y sus relaciones. . . . .	79
7. El poder real y el poder ejecutivo: la Monarquía Constitucional Parlamentaria . . . . .	82
8. El poder legislativo: las cámaras . . . . .	89
8.1. La Cámara de Representantes . . . . .	89
8.2. El Senado . . . . .	93
8.3. La reforma constitucional: La cuestión del Senado . . . . .	98
8.4. La Ley Electoral de 1831 . . . . .	101
8.5. Primeras elecciones legislativas, formaciones de gobierno y situación del Unionismo . . . . .	105
9. El poder judicial belga . . . . .	109
9.1. Implantación del tercer poder y problemáticas sobre los principios constitucionales . . . . .	118

OTROS TÍTULOS DE  
LA COLECCIÓN  
FUENTES DE  
HISTORIA  
CONSTITUCIONAL  
COMPARADA



9.2. La acción del Poder Judicial sobre los poderes del Estado y la ciudadanía . . . . .	123
10. ¿Libertad en todo y para todos? . . . . .	131
Bibliografía . . . . .	141

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Decreto de la declaración de independencia belga. Octubre de 1830 . . . . .	149
II. Comunicación de los comisarios diplomáticos belgas a las cinco grandes potencias en relación a los límites territoriales entre Bélgica y Holanda . . . . .	149
III. Rechazo de SM Luis Felipe I de la corona de Bélgica para su hijo, el duque de Nemours . . . . .	152
IV. Discurso de su majestad el rey, Leopoldo I, durante el acto de proclamación ante el congreso nacional. . . . .	156
V. Sobre el rechazo de las medidas preventivas. Discurso de M. Padre Dehaerne . . . . .	158
VI. En defensa de la libertad negativa de culto. Discurso de M. Defacqz . . . . .	159
VII. Como contrapeso a la elevación del censo electoral. Discurso de M. Padre de Foere . . . . .	160
VIII. Sobre el sufragio como derecho político de la ciudadanía y no como función o privilegio. Discurso de M. De Robaulx . . . . .	163
IX. Propuesta para la ley electoral, sobre la prohibición del acceso al sufragio a la población analfabeta como protesta ante la situación de la educación primaria. Discurso de M. Seron . . . . .	164
X. Sobre la importancia del unionismo y los sacrificios mutuos. Discurso de M. Charles de Brouckère. . . . .	167
XI. Tratado entre Bélgica y Holanda sobre la separación territorial . . . .	168
XII. Acta de adhesión de la Confederación Germánica . . . . .	180
XIII. Ley electoral de 1831 . . . . .	185

CONSTITUCIÓN BELGA  
de 7 de febrero de 1831

SEGUNDO APÉNDICE

I. PADRES CONSTITUYENTES. . . . .	227
II. FORMACIONES DE GOBIERNO. TRANSICIÓN ENTRE UNIONISMO Y HOMOGENEIDAD GUBERNAMENTAL . . . . .	246

